

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-11-2025 PUNTO 15.2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 819UB-SDQTY-X1X0G Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 14:32:59 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/12/2025 09:32 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 04/12/2025 13:03 ESTADO FIRMADO 04/12/2025 13:03



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“15. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

15.2(190/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda solicitando un mejor mantenimiento del Parque de Colón y la puesta en funcionamiento de nuevo de la fuente en dicho Parque.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, Sr. Bonet, que ha tenido entrada en el Registro General el 10 de noviembre de 2025, nº de anotación 25282, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El Grupo Municipal de “Vecinos por Majadahonda” presenta esta moción debido a las numerosas quejas de muchos vecinos y en particular de los que viven en los alrededores del parque de Colón y/o que llevan a menudo a sus niños, los cuales nos comentan el abandono en que se encuentran determinadas zonas de esta popular zona majariega de ocio.

Como todos sabemos y apreciamos, el parque de Colón es uno de los referentes del centro de Majadahonda y ya existía en los años 50 como uno de los espacios verdes del municipio, inaugurándose como espacio público el 27 de febrero de 1987. En el año 2014, el Equipo de Gobierno del PP invirtió 850.000 euros en la remodelación del parque, reforma que supuso la desaparición de varias pistas de baloncesto, así como de una pista de patinaje, lo cual originó una sonora protesta de los numerosos vecinos que las utilizaban. También se procedió a la tala de 39 árboles de gran porte, que originó igualmente amplias quejas entre la población.

Años más tarde se produjo otra remodelación, concretamente el 25 de junio del 2020, cuando se inauguró la popularmente denominada “Fuente de los Chorros” en el centro del parque, la cual lleva varios años sin funcionar y en un estado de abandono lamentable, ya que están tapados los orificios de la misma debido a su nulo mantenimiento. Muchos vecinos nos preguntan por qué dejó de funcionar y nos gustaría saber también cuáles fueron las razones de esa decisión. En su momento se achacó a las consecuencias de la

Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

“epidemia del Covid”, algo que podía ser entendible, pero a fecha de hoy poseer una infraestructura municipal que no funciona ha dejado de tener sentido.

El entorno del parque de Colón es una zona privilegiada y desde el Grupo Municipal de “Vecinos por Majadahonda” coincidimos con muchos vecinos en que si funcionara dicha fuente sería una grata zona climática en épocas de calor, debido a la subida de las altas temperaturas que padecemos durante los últimos años, lo que daría lugar a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos en épocas estivales. Y si a eso le añadimos que los tres o cuatro parterres que están alrededor de dicha “fuente” están totalmente secos, sería muy positivo que la Concejalía correspondiente se preocupara de tenerlos en las mismas condiciones que las otras zonas verdes del parque, pues éstas presentan un mejor estado. Los operarios municipales que están al cuidado de dicho parque son los mismos y es incomprendible que dichos parterres no estén bien cuidados. Los vecinos de la zona también solicitan que, tanto en las diferentes escalinatas del parque como en la rampa, se proceda a la instalación de barandillas y pasamanos, ya que actualmente no existen y con ellas el recinto podría ser más accesible para las personas mayores.

Hay varias zonas del parque que presentan también serios deterioros y como ejemplo exponemos las siguientes que igualmente acreditan los usuarios y vecinos: la zona lateral de la Casa de la Cultura, con escaleras repletas de hierbas con riesgo de resbalar o la zona central del parque, totalmente seca. Además, existen áreas en el resto del parque llenas de hojas que no se recogen y la guinda del despropósito la pone la fuente de agua potable situada en la zona del área deportiva del juego de petanca, la cual está en unas condiciones higiénicas lamentables, por lo que los propios vecinos y usuarios recomiendan no usarla.

El parque de Colón es una zona donde se organizan eventos de ocio y festivales musicales a lo largo del año, siendo un espacio natural muy agradable y un escenario ideal para todo tipo de actividades culturales y deportivas, así como ferias gastronómicas o incluso clases gratuitas de zumba dentro del programa de actividades del deporte en la calle. Este tipo de encuentros, como el resto de eventos deportivos de todo tipo, hace que dicho parque se convierta entre los vecinos en un lugar de vida saludable, en el que no solo se fomenta la práctica del deporte sino que también sirve de ayuda para reunir a personas de todas las edades en un ambiente muy agradable y de diversión. Esto hace que el Parque de Colón se haya convertido en una zona donde la cultura, la gastronomía y el deporte crean lazos de unión entre los vecinos que pueden ser recordados el resto de sus vidas.

Actualmente el parque de Colón tiene varias zonas de juegos infantiles, así como un área de petanca, un “pipican” y una pequeña zona con una canasta de baloncesto totalmente renovada con una llamativa pista de color azul. Al mismo hay que sumarle el resto de parques que tenemos en Majadahonda y en los cuales hace menos de dos años se invirtieron más de 7 millones de euros en su remodelación, afectando a los 4 parques de

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-11-2025 PUNTO 15.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 819UB-SDQTY-X1X0G Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 14:32:59 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/12/2025 09:32 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 04/12/2025 13:03	ESTADO FIRMADO 04/12/2025 13:03



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Cerro del Aire, Valle del Arcipreste, Goya y Manuel de Falla. Un simple paseo por ellos revela que han aflorado problemas muy claros de mantenimiento, con suciedad en su superficie y zonas infantiles muy descuidadas. La conclusión es bien sencilla: el bajo mantenimiento de los parques y la suciedad en el resto del municipio provoca una percepción entre los vecinos cada vez más extendida: jamás se había visto Majadahonda tan sucia y con esta moción pretendemos concienciar del amplio margen de mejora que existe en esta materia.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Vecinos por Majadahonda presenta al pleno para su debate la siguiente propuesta:

Que el Equipo de Gobierno se compromete a un mejor mantenimiento del Parque de Colón y a poner en funcionamiento de nuevo la popular “Fuente de los Chorros”, así como al mejor cuidado de las zonas infantiles y a la instalación de barandillas y pasamanos en los lugares adecuados para una mejor accesibilidad de las personas mayores.”

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 20 de noviembre de 2025.

.../...

Sometida esta moción a votación, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4160/2025, de 31 de octubre, del Concejal Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
**EL CONCEJAL DELEGADO
 DE SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR,
 ATENCIÓN AL CIUDADANO,
 MOVILIDAD Y FESTEJOS**